

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 036 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

07/04/2021

ESTADO No. **031**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110014105 01 2017 00233	Ordinario	MARIELA BAEZ	WALDEMAR CORDERO	Auto ordena correr traslado a las partes por el término común de 5 días para que presenten alegatos por escrito/ Se señala el 30 de abril de 2021 (MG)	06/04/2021	
110014105 00 2018 00322	Ordinario	KELLY CAROLINA SERNA TAPIERO	JOSE RICARDO VILLOTA NOGUERA	Auto admite consulta a favor de la parte demandante (Jama)	06/04/2021	
110014105 00 2020 00027	Ordinario	ALVARO PARRA ORJUELA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado a las partes por el término común de 5 días para que presenten alegatos por escrito/ Se señala el 14 de mayo de 2021 (Jama)	06/04/2021	
110013105 03 2020 00500	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	UNION TEMPORAL, OTEPI CONSTRUIR UTOC	Auto libra mandamiento ejecutivo en contra de la sociedad Otepi Consultores de Colombia - en liquidación y a favor de Colfondos S.A./ Reconoce personería (REGM)	06/04/2021	
110013105 03 2021 00134	Ejecutivo	ARMANDO BARRETO RAMIREZ	LA NACION- MINISTERIO DE SALUD	Auto declaración de incompetencia y ordena remis la remisión al Juzgado 4 Laboral del Circuito de Barranquilla (REGM)	06/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/04/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIGUEL ANTONIO GARCÍA
SECRETARIO